

**Señora**  
**Catherine Tornel León**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449,**  
**Santiago**  
**Presente**

Ref.: Cesce Chile Aseguradora S.A. – Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y en la Circular N° 662 y Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, así como en la demás normativa pertinente, informamos a Ud. el siguiente en calidad Hecho Esencial:

Que, en Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad, de fecha 25 de marzo de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 4001, oficina 201, Las Condes, Santiago, la que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Someter a consideración de la Junta la Memoria, Balance General y los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Distribución de Dividendos
- Elección del Directorio periodo 2026 – 2029
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2026
- Designación de Auditores Externos
- Designación de Clasificaciones de Riesgo
- Dar cuenta de las Operaciones mencionadas en el Artículo 44 de la Ley N°18.046
- Comunicaciones de Hechos Esenciales
- Otras materias relacionadas con la marcha de la Sociedad y que sean competencia de la Junta

Cabe hacer presente que, en razón de que con anticipación se contaba con la confirmación de la asistencia a la Junta del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, no se publicaron avisos para su



convocatoria, omitiéndose las formalidades para su citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 18.046, en la Norma de Carácter General 435 y en el Oficio Circular 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, para el desarrollo de la presente Junta se ha dispuesto el acceso remoto de los accionistas que así lo prefieran, a través de la plataforma tecnológica “Google Meet”, mediante la cual estos podrán ejercer sus derechos de voz y voto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

---

Paulina Raffo Viveros

Fiscal

**CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.**